

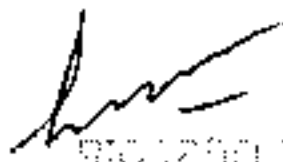


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1991.

Acéptase con efectos -a partir del 30 de septiembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 2a. -personal de servicio- del Cuerpo Médico Forense, de la Justicia Nacional señor Juan Silvetti en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
SECRETARÍA GENERAL (M)  
CORTA SUPLENTE DE LA JUSTICIA DE LA NACION